

10 de diciembre del 2014
DEJ/1684/2014

Asunto: Plan de Mejora Regulatoria del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) 2014-2015

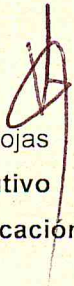
Estimados usuarios;

El Instituto del Café de Costa Rica, mediante oficio **DEJ/1565/2014** del 31 de octubre del 2014 puso a su disposición el Plan de Mejora Regulatoria para el año 2015, el cual podían acceder a través de la página WEB del Instituto y realizar las observaciones que consideraran necesarias.

De esa forma, y en cumplimiento con el oficio DM-675-14 del 19 de noviembre del 2014 del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), mediante el cual informa sobre el acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado en sesión N° 25 del 04 de noviembre del 2014, en donde a lo que interesa establece: "*Enviar los Planes de Mejora Regulatoria definitivos para el 2015, para que sean publicados en los sitios web de las instituciones, a más tardar el día 10 de diciembre del 2014 a efecto de que los ciudadanos conozcan la versión final*", ponemos a su disposición el Plan de Mejora Regulatoria del ICAFE para el 2015 en su versión final.

Cualquier consulta adicional, pueden realizarlas a la dirección electrónica: dcalderon@icafe.cr; con el Lic. Daniel Calderón Solís.

Atentamente;


Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo
Oficial de Simplificación de Trámites Institucional

